



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal Restitución de inmueble arrendado de mínima cuantía
Demandante	ARRENDAMIENTOS LAS AMERICAS
Demandado	HAKSBLEIDY SALAS RAMIREZ
Radicado	0500140030142020-00870-00
Interlocutorio	754
Asunto	Rechaza no cumplió requisitos

Mediante auto de fecha dieciocho (18) de mayo del año 2021, se inadmitió la presente demanda Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado de mínima cuantía para que en el término de cinco (5) días la parte demandante procediera a cumplir los requisitos exigidos en dicha providencia.

Notificándose dicho proveído por estados Nro. 68 del 18 de mayo de 2021, sin que la parte demandante diera cumplimiento a los requisitos exigidos, por lo que procede el rechazo de la demanda, en cumplimiento de lo establecido en el Art. 90 del C.G. del P.

Por lo anterior, el Juzgado Catorce Civil Municipal de Oralidad de Medellín,

ESUELVE

Rechazar la presente demanda Verbal de Restitución de Inmueble Arrendado de mínima cuantía instaurada por **ARRENDAMIENTOS LAS AMERICAS** por intermedio de

apoderada judicial, en contra de **HAKSBLEIDY SALAS RAMIREZ**, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia, teniendo en cuenta la demanda fue presentada por medios digitales, se ordena dar de baja en el sistema y archivar la carpeta digital.

Se reconoce personería para actuar a la abogada LILIANA MARIA RESTREPO ALVAREZ con T.P. 247.554 del C.S.J., quien actúa como apoderada de la entidad demandante y se encuentra inscrita ante el SIRNA.

NOTIFÍQUESE

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO

JUEZ

MG

Firmado Por:

JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 014 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **26cd2ef8394513e1ef2b0f00f372183fe82308616f7343315307a7fb8384d8be**

Documento generado en 18/06/2021 04:11:37 PM